



2024/1609

31.5.2024

DECISIÓN (UE) 2024/1609 DEL CONSEJO

de 24 de mayo de 2024

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por la República Francesa

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Vista la Decisión (UE) 2019/853 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo ⁽¹⁾,

Vista la propuesta del Gobierno francés,

Previa consulta a la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 2, del Tratado, el Comité Económico y Social estará compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil, en particular en los ámbitos socioeconómico, cívico, profesional y cultural.
- (2) El 2 de octubre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo ⁽²⁾ por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo tras la dimisión de D. Pierre Jean COULON.
- (4) El Gobierno francés ha propuesto a D. Denis JEAMBRUN, *Secrétaire fédéral, Confédération Française des Travailleurs Chrétiens (CFTC)* [secretario federal de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos (CFTC)], como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025, a D. Denis JEAMBRUN, *Secrétaire fédéral, Confédération Française des Travailleurs Chrétiens (CFTC)* [secretario federal de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos (CFTC)].

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 24 de mayo de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

J. BROUNS

⁽¹⁾ DO L 139 de 27.5.2019, p. 15, ELI: <https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2019/853/oj?locale=es>

⁽²⁾ Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo, de 2 de octubre de 2020, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020 (DO L 322 de 5.10.2020, p. 1), ELI: <https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2020/1392/oj?locale=es>.